COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

Comisión Electoral Departamental del Callao

RESOLUCIÓN N° 005-2021-CIP-CDC/CEDC

Bellavista, 25 de octubre del 2021

VISTOS:

El documento en manuscrito presentado por el personero legal de "Nuevos Ingenieros a tu servicio" Gino Mario Marsano Prado, consignando su número de DNI.

ATENDIENDO:

PRIMERO

Mediante el documento que antecede, el ingeniero Gino Mario Marsano Prado comunica que su persona no ha presentado el recurso de tacha contra la candidata a Presidente del Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios, Ingeniera Civil Johana Alejandrina Sánchez Lázaro, señalando que **NO HA SUSCRITO** dicho recurso.

SEGUNDO

De lo expuesto en dicho documento, se colige que el mencionado personero legal de la lista "Nuevos Ingenieros a tu servicio" no reconoce el contenido del recurso de tacha que diera lugar a la emisión de la Resolución Nº 002-2021-CIP-CDC/CEDC de fecha 20 de octubre del 2021.

TERCERO

En ese sentido, esta Comisión Electoral Departamental teniendo en consideración lo expuesto, debe resolver lo correspondiente a lo manifestado por el personero legal de la lista "Nuevos ingenieros a tu servicio".

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE:

TENGASE POR NO PRESENTADO EL RECURSO DE TACHA CONTRA LA CANDIDATURA DEL CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS, AL CARGO DE PRESIDENTE, DE LA INGENIERA CIVIL JOHANA ALEJANDRINA SÁNCHEZ LÁZARO.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

Comisión Electoral Departamental del Callao

Dejando a salvo el derecho del Ingeniero Gino Mario Marsano Prado de tomar las acciones legales que considere pertinente contra los que resulten responsables por el uso indebido de sus datos.

DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 002-2021-CIP-CDC/CEDC de fecha 20 de octubre del 2021.

Regístrese, Comuníquese Y Archívese.

ING. JAIME AGUIRRE SANCHEZ DIONICIO
PRESIDENTE

ING. JULIO RAMOS
SECRETARIO

ING. IGNACIO REYNAGA SILVA
VOCAL

Pilar S.